

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2022 053.
Demandante: JUAN FERNANDO BARRETO TELLEZ y OTROS.
Demandado: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Se reconoce a JENNY LIZBETH ARIZA CHAPARRO, como apoderada judicial SUSTITUTA de BANCO DAVIVIENDA S.A. en calidad de litisconsorte necesario por activa, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE, (5)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

PT